

Resolución de Decanato **1136 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.851/2013 C. 1 a 3 – Aceptar renuncia – Dra. Verónica P. Irazusta - JTP S – MICROBIOLOGIA – sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
07/09/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia"

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Verónica P. Irazusta - a través de la cual eleva su renuncia al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura "MICROBIOLOGIA" de la carrera de Geología - a partir del 31 de julio de 2026; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación por cuanto accedió a un cargo docente de mayor jerarquía en la misma asignatura y carrera, según consta en Expte. 10504/24, Res. D 997/2026 – NAT – UNSa, a partir de la misma fecha.

Que por aplicación del Régimen de Incompatibilidad, Res. CS 420/99, es necesario considerar la misma.

Que dada la urgencia de contar con el acto administrativo, se procede a la emisión del presente acto administrativo ad referendum del Consejo Directivo.

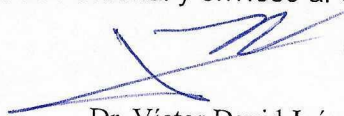
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acéptese la renuncia presentada por la **DRA. VERONICA PATRICIA IRAZUSTA** – DNI N° 26.897.577 - en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura "MICROBIOLOGIA" de la carrera de Geología (Plan 2010) de la Escuela de Geología, a partir del 31 de julio de 2026, por acceder a cargo de mayor jerarquía según consta en Expte. 10504/24, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a la Dra. Irazusta, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y Dirección General de Personal y envíese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación.


Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Decana
Facultad de Ciencias Naturales